

Mexiquenses
a la vanguardia

Fotografía ganadora del primer lugar en la categoría aficionado, edición 2015.

Concurso Estatal de Fotografía Científica y Tecnológica 2016

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, con fundamento en los artículos 27 y 28 fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología, y el artículo 3.46 fracción XI del Código Administrativo del Estado de México,

Convoca

A ciudadanos mexiquenses y residentes del Estado de México, a participar con el objetivo de acercarlos a la ciencia y la tecnología por medio de la fotografía, como un instrumento de divulgación, favoreciendo su apropiación social en la entidad.

BASES

Primera. Podrán participar ciudadanos mexiquenses con residencia efectiva y comprobable en el Estado de México, aficionados a la fotografía o profesionales en el ramo.

No podrán participar quienes hayan resultado ganadores en alguna edición de este concurso.

Segunda. Los participantes deberán presentar sus fotografías solo en una de las siguientes categorías:

1. Profesional. Aquellos que se dediquen a la fotografía de manera formal y especializada.
2. Aficionado. Aquellos que hacen fotografía casual y no se dediquen de manera formal a esta actividad.
3. Celular. Aquellos que utilicen como herramienta un teléfono celular con una cámara de 8 megapíxeles como mínimo.

Tercera. Las fotografías deberán estar relacionadas con la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas e industriales, reflejando el objeto de estudio de la actividad, las personas que la realizan, su instrumentación e instalaciones, las tecnologías que resultan del avance científico, y el impacto de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana.

Cuarta. Los participantes que resulten ganadores en los tres primeros lugares obtendrán un premio de acuerdo con la categoría correspondiente, que consiste en lo siguiente:

Categoría Profesional:

- Primer lugar. \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).
Segundo lugar. \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
Tercer lugar. \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Categoría Aficionado:

- Primer lugar. \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.).
Segundo lugar. \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.).
Tercer lugar. \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

Categoría Celular

- Primer lugar. \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.).
Segundo lugar. \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
Tercer lugar. \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.).

Quinta. Las características que deberán cumplir las fotografías participantes de acuerdo a las categorías, serán las siguientes:

1. Profesional y Aficionado.
 - a) Formato digital JPG.
 - b) Medida de 5400 X 3600 px o 3600 X 5400 px.
 - c) Resolución mínima de 300 DPIs.
 - d) Peso máximo de 12 MB.
2. Celular.
 - a) Formato digital JPG.
 - b) Medida de 792 X 530 px o 530 X 792 px.
 - c) Resolución mínima de 72 DPIs.
 - d) Peso máximo de 3.5 MB.

En todas las categorías el nombre del archivo de las fotografías en formato JPG deberá corresponder al nombre del autor, **apellido paterno y primer nombre** seguido de un guión bajo y el título de la fotografía, y deberán presentarse con las condiciones anteriormente establecidas.

Las fotografías que no sean enviadas con todos los datos y requisitos establecidos en la presente convocatoria serán descalificadas automáticamente del concurso.

Sexta. Cada participante podrá enviar un máximo de dos fotografías, las cuales deberán ser originales, propias e inéditas, es decir, no podrán haber participado en otro concurso ni haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas en cualquier otro medio digital o impreso, o premiadas con anterioridad, además deberán haber sido tomadas en el Estado de México con una antigüedad máxima de 6 meses.

Asimismo, los participantes deberán enviar los siguientes documentos en formato PDF:

1. Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del participante).
2. Constancia de domicilio a nombre del participante en hoja membretada y con sello oficial, emitida por el secretario del H. Ayuntamiento correspondiente al municipio de residencia, con una expedición máxima de 3 meses. La cual deberá comprobar una residencia mínima de 5 años.
3. Carta manifiesto donde se mencione de manera expresa la autoría de las fotografías presentadas y la veracidad de los documentos presentados, así como la cesión de los derechos (formato descargable).
4. Un documento con los siguientes datos:
 - a) Título de la fotografía.
 - b) Lugar de la toma fotográfica.
 - c) Breve escrito que describa el hecho científico o tecnológico que ilustra (de máximo 500 caracteres con espacios).
 - d) Nombre del autor (además deberá incluirse en el cuerpo del correo).
 - e) Número telefónico (además deberá incluirse en el cuerpo del correo).
5. En el caso de la categoría profesional, además de los requisitos anteriores, se deberá adjuntar el **currículum vitae** del participante.

Séptima. Las fotografías y los documentos señalados en las bases Quinta y Sexta, se recibirán únicamente a través del correo electrónico: **concurso.foto.comecyt@gmail.com**, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de agosto de 2016, tiempo en el que estará vigente.

En caso de enviar dos fotografías, éstas deberán integrarse en un solo correo electrónico, obteniendo respuesta por el mismo medio con un número de folio que garantizará su participación en el concurso.

Al enviar las fotografías al correo mencionado, el participante acepta cada uno de los términos y condiciones expuestos en esta convocatoria y dan veracidad de sus datos.

Nota: los datos proporcionados quedan protegidos bajo el aviso de privacidad del Comecyt, disponible en:

<http://comecyt.edomex.gob.mx/resultadosconcurso/avisodeprivacidad>

Octava. Los participantes que cumplan con los requisitos y hayan proporcionado la documentación completa señalada en la base QUINTA en tiempo y forma, serán notificados a través de correo electrónico indicando la fecha y hora en que deberán asistir al Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología del Comecyt, para realizar el cotejo de documentos en las oficinas ubicadas en Diagonal Alfredo del Mazo Núm. 198, colonia Guadalupe, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.

Los documentos señalados en la base SEXTA que serán solicitados para su cotejo, deberán presentarse en original y copia para los numerales 1 y 2; los correspondientes a los numerales 3, 4 y 5 deberán presentarse en original para la integración de su expediente.

Novena. Las fotografías serán calificadas por el jurado evaluador, el cual valorará la calidad técnica, la temática desarrollada y el impacto visual de las fotografías.

Este jurado evaluador estará integrado por fotógrafos profesionales, investigadores y expertos en divulgación de la ciencia y la tecnología.

Décima. El fallo del jurado calificador será definitivo e inapelable.

Undécima. Los resultados se darán a conocer el día **22 de septiembre de 2016** en la página de internet del Consejo: **<http://comecyt.edomex.gob.mx/resultadosconcurso/>** y los ganadores serán notificados vía correo electrónico el mismo día de su publicación.

Duodécima. La ceremonia de premiación se celebrará en la fecha y lugar que el Comecyt determine.

Décima tercera. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión del Comecyt.

Toluca, Estado de México, 13 de junio de 2016.

Para mayor información:
Ivan de Jesus Heredia Saucedo
Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión
comunicacion.comecyt@gmail.com
Teléfonos: 01 (722) 3 19 00 11 al 15, ext.: 113